Asunción, 09 de agosto de 2021

Nota U.O.C. Nº 1515/2021

Señores
JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
E-mail: asistencia@jringenieria.com.py
Telef: (0981) 296-090 / (021) 326-8766
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 720, de fecha 09/08/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo*; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
f) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 09 de ago de 2021 11:34

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010

3 ficheros adjuntos

Para : asistencia@jringenieria.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 720, de fecha 09/08/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Gral. de Registros Públicos;*

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo*; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

f) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (*Num.10 del contrato*), lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar ante el administrador del Contrato, (*Num.9 del contrato*) la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 0983862908

INFORME DE EVALUACION.zip
1 MB

Notificacion_JR.pdf
58 KB

Resolucion de Adj..720.pdf
69 KB

Asunción, 09 de agosto de 2021

Nota U.O.C. Nº 1516/2021

Señores
LA CASA DEL MEDICO S.A.
E-mail: licitaciones@lcm.com.py
Telef: (021) 496-952
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010

Al respecto, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación fue aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 720, de fecha 09/08/2021, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 09 de ago de 2021 11:34

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010

3 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@lcm.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021, "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" -ID 399010

Al respecto, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la adjudicación fue aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 720, de fecha 09/08/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 0983862908

INFORME DE EVALUACION.zip
1 MB

Notificacion_LA CASA DEL MEDICO.pdf
32 KB

Resolucion de Adj..720.pdf
69 KB